

ACTA 282-2015

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en la Sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las dieciséis horas del día veintitrés de setiembre del dos mil quince.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Señora Mayra Naranjo Blanco (Vice Presidenta Municipal, quien preside la sesión), señor José Antonio Astúa Quesada, señora Martha Blanco Méndez, señor Allan Vargas Díaz.

REGIDORES SUPLENTES EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:

Señor Juan Carlos Sánchez Ureña.

REGIDORES SUPLENTES:

Señora Vera Guerrero Carvajal, señor Miguel Sánchez Navarro, señor Edgar Ureña Miranda.

SINDICOS PRESENTES:

No hubo síndicos en esta sesión

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Señor Bernardo Barboza Picado, Alcalde Municipal.

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal

REGIDORES AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señor Manuel Umaña Elizondo (Presidente Municipal), señora María Luisa Blanco Zúñiga.

ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

- 1.** Lectura y Aprobación de la Agenda.
- 2.** Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores.
- 3.** Lectura de Correspondencia.
 - A. Recibida.
 - B. Enviada.
- 4.** Informes.
 - A. Informes de Funcionarios Municipales.
 - B. Informes de Concejos de Distrito.
 - C. Informes de Comisiones y Representaciones.
 - D. Informe del Señor Alcalde.
- 5.** Mociones.
- 6.** Asuntos Varios.

ARTICULO III: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 281-2015, del dieciséis de setiembre del 2015, se aprueba sin objeciones.**

ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1. El señor Erick Tarazena Cascante, céd. 1-949-388, presidente de la Fundación FUCOPCE, presentan los documentos correspondientes para solicitar el permiso respectivo para llevar a cabo la primer Feria de las Frutas de Altura Los Santos 2015, a beneficio de FUCOPCE, dicha feria se realizará del 24 de setiembre al 5 de octubre del presente año. Únicamente hace falta el permiso respecto de SENASA, para el tope que se estará realizando el 4 de octubre, pero en el transcurso de la semana se estará presentando.

Se indica que los permisos fueron presentados directamente al Concejo Municipal, ya que los entregaron faltando 15 minutos para el cierre de las oficinas.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #1: Se autoriza a los organizadores de la Feria de las Frutas de Altura Tarrazú 2015, a llevar a cabo las actividades programas del 24 de setiembre al 05 de octubre del presente año, esto de acuerdo a los permisos presentados.

Se les solicita no utilizar pinchos ni objetos punzo cortantes en los respectivos chinamos, además deben de contar con el orden y la limpieza en todo momento y sector.

Así mismo, esta Municipalidad de exonera de toda la responsabilidad que pueda tener dicha Feria en los días establecidos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. La señora Guadalupe Haug Mata, representante legal de la Fundación Clínica de Control del Dolor y Cuidados Paliativos del Área de Salud Los Santos, mediante el oficio FCD-17-2015, solicita el préstamo el salón municipal, para el 8 de octubre de 2:30 a 6 p.m., esto con el fin de llevar a cabo la Asamblea General Ordinaria 2015.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #2: Se autoriza a la Fundación Clínica de Control del Dolor y Cuidados Paliativos del Área de Salud Los Santos, a utilizar el Salón de Sesiones de esta Municipalidad el día 08 de octubre del 2015 de 2:30 a 6:00 p.m. con el fin de llevar a cabo la Asamblea General Ordinaria 2015.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. El Comité de Caminos de la Concepción, envía copia de nota dirigida a la Unidad Técnica de Gestión Vial y a la Junta Vial, donde solicitan colaboración para la asignación del código para la ruta que comunica Nápoles con Naranjillo pasando por la Concepción.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #3: en vista de la nota enviada por los vecinos del Camino La Concepción, es que se solicita al Departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, mediante el señor Alcalde, Ing. Bernardo Barboza Picado, a realizar la inspección e informe correspondiente para verificar si es posible la declaratoria de dicho camino como público, y asignación de código,

esto con el fin de que se le pueda asignar fondos para poder realizar labores de mantenimiento en esta vía.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO V: INFORMES

A. Informes de Funcionarios Municipales:

No hay informes en este espacio

B. Informes de Concejos de Distrito:

No hay informes en este espacio

C. Informes de Comisiones y Representaciones:

No hay informes en este espacio

D. Informe del Señor Alcalde Municipal:

1. La Municipalidad ya recibió el vehículo que el BID-MOPT dono, es un Mitsubishi L200 modelo 2015, es para la Unidad Técnica de Gestión Vial, se entregó con placas temporales, por lo que se está haciendo el trámite y sacar la póliza, dicho vehículo fue entregado con su respectiva rotulación y un GPS.

2. Con la visita de los vecinos de Nápoles, le consulto a la Abogada y dice que sería conveniente hacer un nuevo convenio, ya que el anterior es para la construcción de una infraestructura temporal y esta es permanente, así que la Asociación debe de solicitar el nuevo convenio y realizar el procedimiento, para que ustedes lo autoricen a firmar dicho convenio.

El regidor Astua Quesada sugiere que se incluya una cláusula de que si no hacen el proyecto se elimine el convenio.

3. Con relación al auto BMW, ya se ha realizado todos los tramites posibles para ponerlo a circular, pero se ha vuelto difícil, el último intento que se hizo fue ir a las aduanas centrales y se pidió una certificación de la póliza de ingreso en el país, pero le dijeron que ya la desecharon y lo que existe es el microfilm en el Registro Nacional, por lo que pasaron, pero la información es muy escueta, no hay nada, este caso es muy complejo, parece que ya no se puede hacer nada, ya tiene más de 10 años la donación, se ha realizado todo lo posible, se le dio la información al OIJ para que investiguen como se originó el cambio de color, de motor y de placa.

4. Estamos trabajando en la organización de la Feria del Café, se quiere realizar a finales del febrero del próximo año y se está coordinando la organización con el Banco Nacional y Coopetarrazú.

5. Llego resolución por parte del Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, donde los señores Alexander Díaz Garro, Ana Belén Calvo Murillo, Beltran Monge Mora, Erick Ureña Ulloa, Manuel Brenes Bonilla, Alfredo Navarro Jiménez y Yesenia Solís Vargas, interponen denuncia en contra de esta Municipalidad, carpeta 15-000261-0641-LA-1, ellos fueron proveedores de la municipalidad por contratación administrativa mediante licitación, y este año como la contratación fue por servicios especiales y no fueron

seleccionados, por lo que están solicitando se les reconozca la relación obrero patronal y el pago de vacaciones, aguinaldo, preaviso, cesantía, indexar las sumas respectivas, intereses legales y hábiles.

Revisando el expediente que se encuentra en el Tribunal ellos están demandando por quinientos millones de colones. Los principales testigos, según dicho expediente, son los señores Alexander Bolaños Alfaro y César Naranjo Montero, quienes además les han brindado informes y apoyo para este proceso. Así que es un proceso largo que el futuro Alcalde podría resolver.

La regidora Naranjo Blanco consulta si se tiene que contratar un Abogado externo.

El señor Alcalde indica que la Abogada Municipal llevará dicho tema, ya que está al tanto de todo lo que ha pasado y ella reviso los contratos.

El regidor Sánchez Ureña comenta que la demanda no es contra la Municipalidad, sino contra los contribuyentes, le genera preocupación porque no duda que la administración hizo todo lo mejor, pero le gustaría conocer el procedimiento que se llevó a cabo, todo lo que se hizo alrededor del proceso, ya que desde hace tiempo lo viene escuchando.

El señor Alcalde manifiesta que él está para defender los recursos del pueblo, se hecho enemigos, pero es parte de este puesto.

La regidora Naranjo Blanco comenta que eso lo lleva la parte legal, no cree necesario que se conozca aquí.

El regidor Astua Quesada manifiesta que la abogada firma el refrendo de la contratación, así que pide tener cuidado y no politizar este tema, la figura municipal esta desprestigiada y no podemos empeorarla más, en algún momento ya se habló, ya ocurrió y esperemos a ver qué es lo que van a decir al final, cualquier afirmación o cuestionamiento no tiene validez.

ARTICULO VI: MOCIONES

No hay mociones en este espacio.

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS

1. El regidor Astua Quesada sugiere que se le debe de dar seguimiento al Bono Comunal en El Rodeo, sabe que el señor Alcalde ha estado informando, pero en un descuido se puede parar, sería hacer una consulta para ver en qué posición va.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #4: Solicitar a la Fundación Costa Rica – Canadá, informe del avance del proyecto Bono Comunal, en la comunidad de El Rodeo, Cantón Tarrazú. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. El regidor Sánchez Navarro recuerda hacer invitación a los vecinos de Calle Vieja Guadalupe, con el fin de informarles que ya se cuenta con el presupuesto para la conclusión del asfalto.

Los señores regidores solicitan que se inviten para la próxima sesión

3. El regidor Sánchez Ureña indica que estuvo por la calle que va de San Lorenzo hacia Zapotal y realmente está muy deteriorada, hay un hueco muy grande, le parece que se debe de hacer algo al respecto.

Los señores regidores indican que dicho camino ya cuenta con presupuesto para el otro año.

Además el regidor Sánchez Ureña indica que tiene una duda, cuando se dio el problema con las construcciones de las torres de telefonía celular, se había tomado una moratoria para la no construcción y está viendo que por la Guardería Santitos están construyendo una, por lo que le parece que el lugar es muy extraño.

Los señores regidores indican que ya se cuenta con un reglamento para la construcción, dicha moratoria era mientras se confeccionaba.

El señor Alcalde manifiesta que deben de solicitar el permiso de construcción.

Adicionalmente el regidor Sánchez Ureña indica que tomando en cuenta lo que se vio la semana pasada sobre el tema del artículo que salió en La Nación, no sabe si sería bueno que hagan estudio de las propiedades que la Municipalidad tiene.

La señora secretaria manifiesta que ya se presentó.

4. La regidora Naranjo Blanco comenta que en centro del Cantón andan unos jóvenes que no son de la zona, le preocupa que se encuentran en el parque y alrededores del centro de nutrición consumiendo droga, así que pide que se solicite a la Fuerza Pública que trabajen en este tema.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #5: Se solicita a la Fuerza Pública de Tarrazú la colaboración correspondiente para que se realicen las intervenciones e investigaciones mediante los canales adecuados que ustedes mantienen para incrementar los abordajes de las personas que en los últimos meses se han visto por el centro de San Marcos.

Estos grupos se reúnen principalmente en las cercanías del parque central y provocan en la población un sentimiento de inseguridad por sus actos, vestimenta y expresiones de lenguaje.

Igualmente de ser posible la realización de trabajos en conjunto con el Ministerio de Salud para controlar el consumo de tabaco en espacios públicos y con el OIJ para la realización de operativos de identificación de personas que utilizan estos espacios para la venta y el consumo de psicotrópicos.

ACUERDO EN FIRME.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las diecisiete horas con treinta minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

Mayra Naranjo Blanco
VICE- PRESIDENTE
Quien preside la sesión